



PLAN DE FORMACIÓN CONTINUADA 2020



HOSPITAL REGIONAL UNIVERSITARIO DE MÁLAGA

UNIDAD INTEGRADA DE FORMACIÓN



PLAN DE FORMACIÓN CONTINUADA DEL HOSPITAL REGIONAL UNIVERSITARIO DE MÁLAGA 2020

- ✓ Se organiza y estructura siguiendo las orientaciones de la Estrategia de las Políticas de Formación del Sistema Sanitario Público de Andalucía.
- ✓ Se dirige a la totalidad de los profesionales del Hospital Regional Universitario de Málaga.
- ✓ Busca ser un instrumento de gestión de la Estrategia de la Dirección Gerencia y del Equipo Directivo del Hospital Regional a través de la cualificación y desarrollo de sus profesionales.
- ✓ Se basa en el modelo de Gestión de Competencias y el modelo de Gestión Clínica.

Los Planes Anuales de Formación Continuada constituyen el instrumento de programación anual para los profesionales del Hospital Regional de Málaga y son un referente para la mejora del desempeño y las competencias profesionales y de la calidad asistencial.

El **Plan Anual de Formación Continuada 2020** se ha elaborado teniendo en cuenta, por una parte la incorporación de nuevos elementos al marco normativo de la Formación Continuada en el Sistema Sanitario Público de Andalucía:

- ✓ La Estrategia de las Políticas de Formación del SSPA aprobada en consejo de gobierno de la Junta de Andalucía en Septiembre de 2017.
- ✓ Resolución 0194/17 de la Dirección General de Profesionales para la Gestión de la Formación Continuada en el ámbito del Servicio Andalúz de Salud.

Por otra los distintos niveles de análisis en la detección de necesidades: Persona, puesto, organizacional, demandas de la ciudadanía y Buenas prácticas y recomendaciones.



PROCESO DE GESTIÓN DEL PLAN DE FORMACIÓN 2020

1. ANALISIS Y DETECCIÓN DE NECESIDADES FORMATIVAS

Una **Necesidad Formativa** podemos definirla como “**algo que no se hace**” en un puesto de trabajo o que “**se debería hacer de otra forma**”, y que se puede solucionar con formación.

Por lo tanto, estaríamos hablando de **un problema** o de **una oportunidad**, que **requiere adquirir conocimientos y habilidades** que no se tienen. De este modo recurriremos a la formación, como una de las posibles actuaciones, para que contribuya a mejorar la situación.

Entendemos por **análisis de necesidades formativas**, todos aquellos trabajos de identificación, diagnóstico y registro de carencias presentes (y futuras) que afectan a una organización o partes de la misma a las que se puede dar respuesta total o parcial, mediante la articulación de un Plan de Formación.

Niveles de análisis de detección de necesidades

Nuestra organización, a través de la Comisión de Detección de Necesidades Formativas constituida en el marco del Modelo de Formación Continuada de la Estrategia de las Políticas de Formación del SSPA, ha definido los siguientes niveles de análisis para la detección de necesidades formativas:

Análisis de la persona

Fuentes

Demanda profesional (necesidad sentida y demandada por el profesional)

Análisis del puesto

Fuentes

Competencia profesional específica (Mapas de competencia)

Planes de Desarrollo Individuales (EDP)

Estándares, manuales de acreditación de competencia profesional

Análisis Organizacional

Fuentes

Cartera de servicios

Acuerdos de gestión

Cambios organizativos, tecnológicos, normativos y/o funcionales

Indicadores de resultados

Acuerdos Comisiones de Centro (calidad, seguridad del paciente, etc.)

Contrato Programa

Necesidad de implantar o consolidar Planes Integrales, Líneas Estratégicas,

Procesos asistenciales)



Demandas de la Ciudadanía

Fuentes

Encuestas de satisfacción/Reclamaciones/Demandas de atención
Comisiones de participación ciudadana

Buenas prácticas/recomendaciones

Fuentes

Sociedades Científicas
Revistas de impacto/guías de práctica clínica

En la detección de necesidades del Plan de Formación 2020 del Hospital Regional de Málaga, la Unidad Integrada de Formación ha realizado el análisis de los siguientes niveles:

Análisis de la persona:

- ✓ Se han analizado los datos del Cuestionario de detección de necesidades formativas. Demanda de los profesionales 2020.

Se han analizado 195 respuestas al cuestionario de detección de necesidades formativas correspondiente a 132 sanitarios, 48 profesionales de Gestión y Servicios y 15 cargos intermedios de ambas categorías. El 67,69 % está comprendido en una franja de edad entre 41 y 60 años.

Prefieren como actividad formativa los cursos y talleres, la modalidad semipresencial y duración menor a 30 horas. Todos han realizado al menos 2 actividades formativas en los 2 últimos años y manifiestan que los principales problemas para realizar formación son la falta de tiempo y la incompatibilidad laboral y familiar.

Las necesidades formativas demandadas a través del cuestionario han sido seleccionadas de la lista aprobada por la Dirección General de Profesionales como cabeceras de áreas temáticas para la formación continuada:

AREA DEMANDADA	Veces Seleccionada	%
AREA DE PRACTICA CLINICA	97	49,74%
ÁREA DE SEGURIDAD DEL PACIENTE	58	29,74%
ÁREA DE FORMACIÓN Y DOCENCIA	58	29,74%
AREA DE IDIOMAS	57	29,23%
AREA DE CALIDAD Y ACREDITACIÓN	54	27,69%
ÁREA DE COMUNICACIÓN Y HABILIDADES RELACIONALES	47	24,10%
ÁREA DE SALUD PÚBLICA: PREVENCIÓN Y PROMOCIÓN DE LA SALUD	45	23,08%



AREA DE INVESTIGACIÓN Y ESTADISTICA	45	23,08%
ÁREA DE PREVENCIÓN DE RIESGOS LABORALES	43	22,05%
ÁREA DE GESTIÓN SANITARIA	43	22,05%
ÁREA DE DERECHOS DE LOS PACIENTES Y ATENCIÓN A LA CIUDADANIA	39	20,00%
ÁREA DE SISTEMAS DE OFIMATICA Y UTILIZACIÓN DE HERRAMIENTAS	38	19,49%
AREA DE FARMACOLOGÍA Y USO ADECUADO DEL MEDICAMENTO	34	17,44%
AREA DE TECNOLOGIAS DE LA INFORMACIÓN Y LA COMUNICACIÓN	34	17,44%
ÁREA DE VIOLENCIA DE GÉNERO Y AGRESIONES SEXUALES	33	16,92%
ÁREA DE SALUD PÚBLICA: PROTECCIÓN DE LA SALUD	32	16,41%
ÁREA DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA	30	15,38%
AREA DE IGUALDAD DE GENERO	28	14,36%
AREA DE BIOETICA	28	14,36%
ÁREA DE GESTIÓN DE PERSONAS	27	13,85%
AREA DE OPERACIONES ADMINISTRATIVAS DE GESTIÓN	26	13,33%
ÁREA SOCIOSANITARIA, FAMILIAR Y DEPENDENCIA	24	12,31%
MARCO INSTITUCIONAL DE LOS SERVICIOS SANITARIOS	19	9,74%
ÁREA DE GESTIÓN ECONÓMICO Y CONTRATACIÓN PÚBLICA	17	8,72%
ÁREA DE SERVICIOS GENERALES	15	7,69%
AREA DE TÉCNICAS Y PROCESOS DE MANTENIMIENTO	6	3,08%
ÁREA DE OPERACIONES, ELABORACIÓN Y CONSERVACIÓN DE ALIMENTOS	2	1,03%
ÁREA DE OPERACIONES DE GESTIÓN DE HOSTELERIA	1	0,51%

De las necesidades detectadas en el cuestionario cumplimentado por los profesionales, se han priorizado aquellas que coincidían con propuestas realizadas por las Unidades que han participado en el Plan de Formación.

Análisis del puesto:

- ✓ Evaluaciones del Desempeño Profesional y Planes de Desarrollo Individual



A la fecha de redacción de este Plan de Formación Continuada del Hospital Regional de Málaga, la Dirección General de Personal del Servicio Andalúz de Salud no ha proporcionado los datos de las Evaluaciones del Desempeño Profesional realizadas en 2019, por lo que no tenemos datos sobre las necesidades formativas incorporadas en los Planes de Desarrollo Individual.

- ✓ Se han tenido en cuenta los requerimientos formativos recogidos en los estándares de los manuales de acreditación de competencias profesionales.

Se han tenido en cuenta aquellos requerimientos formativos relacionados con los estándares de acreditación de UGC:

EES 5 09.01 (Grupo I). Registros de formación sobre las aplicaciones informáticas que se usan en la Unidad para la introducción de datos en los Sistemas de Información.

ES 5 09.02 (Grupo I. Obligatorio). Registros de formación sobre la Historia Clínica Electrónica (HCE): uso, registro, procedimiento a seguir ante fallos, problemas de seguridad del paciente relacionados con la HCE, etc.

ES 5 09.05 (Grupo I. Obligatorio). Formación en materia de Protección de Datos.

Y el estándar sobre Soporte Vital.

Análisis organizacional:

- ✓ ***Se han analizado las propuestas de las Unidades de Gestión Clínica y Unidades Funcionales realizadas a través del "Cuestionario de Detección de necesidades formativas y propuesta de actividades 2020"***

Entre el 28 de junio y el 5 de septiembre periodo abierto para la recepción de necesidades/propuestas de acciones formativas por las Unidades de Gestión Clínica y Unidades Funcionales del Hospital Regional Universitario de Málaga, se han recibido 155 propuestas que se han mecanizado en una hoja Excel con la siguiente información:

Nº de orden de la propuesta
Centro de origen
UGC/Unidad funcional que propone
Coordinador docente propuesto
Necesidad/acción formativa propuesta
Ediciones propuestas
Personal al que va dirigido
Nº de participantes
Nº de horas duración
Presupuesto horas docentes

Las UGC/Unidades funcionales y Subdirecciones que han participado son:

Subdirección de Atención al Ciudadano, UGC Bloque quirúrgico, UGC Farmacia Hospitalaria, UGC Salud Mental, UGC Urgencias, UGC Oftalmología, Unidad de Gestión de Casos, Documentación Sanitaria, Subdirección de Infraestructura y mantenimiento, PRL, Confortabilidad, Subdirección de Calidad, Subdirección TIC, UGC Cirugía Pediátrica, UGC Corazón, UGC Cuidados Críticos, UGC Cuidados Críticos y Urgencias Pediátricas, UGC



Endocrinología y Nutrición, UGC Laboratorios, UGC Neonatología, UGC Obstetricia y Ginecología, UGC Oncología Médica, UGC Pediatría, UGC MF y Rehabilitación, UGC CO y Traumatología, Unidad Integrada de Formación, Unidad de Procesos de Cuidados, Plataforma Logística Sanitaria, Vigilancia de la Salud, Dirección de Enfermería, Dirección de Personal y Bromatología.

Los temas propuestos por las Unidades de Gestión Clínica abordan actualización de conocimientos y competencias específicas de las categorías sanitarias que la integran, fundamentalmente enfermería, técnicos especialistas y facultativos especialistas, en sus áreas de conocimientos.

La Subdirección de Infraestructura y mantenimiento, solicita actividades formativas dirigidas a actualizar las competencias de celadores, telefonistas y personal de mantenimiento. También propone, a través de la Jefatura de Servicio de Confortabilidad las propuestas de formación dirigidas al personal de cocina y las del Plan de Gestión Ambiental.

La Unidad de Prevención de Riesgos Laborales, solicita actividades dirigidas a formar a los equipos de segunda intervención (personal de mantenimiento y Jefes de turno de Personal Subalterno) a través de metodologías presenciales en entornos simulados, a la simulación práctica de simulacros contra incendios en el marco del Plan de autoprotección del Hospital y al entrenamiento práctico de los profesionales de primera intervención contra el fuego.

La Subdirección de Calidad, propone acciones formativas dirigidas a actualizar las competencias de los profesionales sanitarios de las Unidades de Gestión Clínicas en la Estrategia de Seguridad del Paciente, Acreditación de Competencias profesionales y Acreditación de UGC.

La Subdirección TIC provincial propone actividades destinadas a formar a los profesionales de las UGC (médico y personal de enfermería) y de Atención al Ciudadano, en el uso de la Historia Digital.

La Plataforma Logística Sanitaria propone la actualización de conocimientos de los profesionales de sus tres subdirecciones: compras y logística, contratación administrativa y control de operaciones, a través de actividades centradas en el proceso y gestión logística en la aplicación SIGLO, criterios de adjudicación en la contratación administrativa y uso básico y avanzado de hojas de cálculo.

El Servicio de documentación sanitaria propone actividades dirigidas a actualizar los conocimientos de los Técnicos en documentación sanitaria sobre codificación en CIE-10ES.

La Unidad de Procesos de Cuidados propone continuar con la formación de los profesionales implicados en el proyecto de liderazgo e implantación de evidencias en la práctica clínica.

La Dirección de Personal propone la actualización de conocimientos de sus profesionales en las aplicaciones Gerhonte: turnos y absentismo y SIRHIUS así como formación en el Reglamento Europeo de Protección de Datos y Carrera profesional.

La Unidad de Vigilancia de la Salud propone formar a todos los profesionales en la adquisición de hábitos saludables en el lugar de trabajo, mediante actividades de 2 hora de duración que



abarcen aspectos: Protege tu corazón, Importancia de la vacunación, envejecimiento saludable, Alimentación y actividad física y Protección de la espalda.

La Dirección de Enfermería propone dos actividades dirigidas a los cargos intermedios con el objetivo de actualizar competencias relacionadas con la gestión de materiales y con la gestión de personal.

La Unidad de Bromatología propone una actividad dirigida a actualizar a los profesionales de cocina y restauración en inocuidad alimentaria en la restauración hospitalaria.

✓ ***Necesidades formativas emanadas de los acuerdos de Comisiones de Centro***

La Comisión de Soporte Vital propone acciones formativas dirigidas a actualizar las competencias de los profesionales sanitarios y no sanitarios en Reanimación Cardiopulmonar proponiendo actividades de Soporte Vital Avanzado, Soporte Vital Inmediato, SVA Neonatal, Reciclaje en SVA, Reciclaje en SVA Pediátrico y Soporte Vital básico con DESA.

✓ ***Se han tenido en cuenta los objetivos de formación del Contrato Programa y de los Acuerdos de Gestión Clínica acordados por la Dirección del Hospital y las UGC***

Se proponen actividades incluidas como objetivos en los AGC de las Unidades como Formación en el Protocolo de actuación frente al accidente de riesgo biológico.

✓ ***Necesidades detectadas por las Organizaciones Sindicales firmantes del acuerdo de Formación para el empleo en las Administraciones Públicas.***

No se han recibido propuestas de la Organizaciones Sindicales.

✓ ***Acuerdo de Mesa Sectorial de fecha 16/12/2016, sobre la formación y el entrenamiento de los equipos de asistencia y traslado EVE.***

Se tiene en cuenta el acuerdo de la Mesa Sectorial de fecha 16 de diciembre de 2016 sobre modificación del Procedimiento 37 de PRL "Guía para la prevención y protección frente al virus del ébola (EVE) de los profesionales de los centros asistenciales del SAS, en relación con la periodicidad del entrenamiento del Equipo de asistencia y traslado EVE, por el cual se tendrá que realizar, cada seis meses, una formación de equipos de asistencia urgente a pacientes en investigación de EVE, dirigida a profesionales de Equipos móviles de Cuidados Críticos y Urgencias y a profesionales de Puertas de Urgencia Hospitalaria.

En 2020 esta formación se concreta en dos actividades:

Prevención de riesgos biológicos avanzado (requiere acreditación) y Formación práctica avanzada en prevención de riesgos biológicos (no requiere acreditación).

✓ ***Acuerdo de Mesa Sectorial sobre prevención de agresiones a profesionales.***

La Dirección General de Personal a través de la Unidad Central de PRL propone la realización de dos actividades formativas relacionadas con prevención de agresiones a profesionales. Las actividades son las mismas que se realizaron en los años 2018 y 2019 con docentes de Instituciones Penitenciarias. Las actividades son:



Taller práctico para la prevención de agresiones a profesionales del SSPA y Contención mecánica en pacientes agitados.

Demandas de la Ciudadanía

La Subdirección de Atención al Ciudadano propone que demos respuesta a la Ley 11/2011, por la que se regula el uso de la lengua de signos española y los medios de apoyo a la comunicación oral de las personas sordas, con discapacidad auditiva y con sordoceguera en Andalucía

Priorización de necesidades y propuestas formativas 2020

Los datos generados por estas fuentes han sido mecanizados y agrupados por líneas formativas indicando nº de horas, ediciones, modalidad formativa, nº de destinatarios y fechas de realización, con el objetivo de estudiar su pertinencia, adecuarla a la disponibilidad presupuestaria y establecer la prioridad.

Una vez comunicadas las necesidades, los técnicos de la UIF mantuvieron reuniones con los coordinadores docentes, así como con el equipo directivo y mandos intermedios para transformar las necesidades en respuestas formativas y determinar la prioridad de las mismas.

En las reuniones con las Unidades de Gestión Clínica y Unidades Funcionales se tuvieron en cuenta cuatro criterios a la hora de priorizar las necesidades y propuestas formativas:

- . 1º. Criterio de inclusión competencial: Que la necesidad formativa obedeciera a un análisis competencial realizado en la Unidad.
- . 2º. Criterio técnico: tipología y modalidad formativa, población diana, horas de formación, objetivos, competencias, acreditación, criterios de selección y metodologías didácticas y evaluación.
- . 4º factor humano: Coordinador docente, equipo docentes.
- . 5º factor organizacional: aulas y espacios formativos, autorizaciones, calendario.

Las reuniones finalizan con un Acta firmado por el responsable de la Unidad y el técnico de formación donde se recogen los criterios utilizados y las propuestas de actividades definitivas indicando un índice de prioridad para cada una de ellas.

Desde el punto de vista presupuestario la dotación económica para el Plan de Formación, que procede de la Formación para el empleo es de 102.211 €, aunque susceptible de modificación desde el IAAP por la aprobación de los Presupuestos del Estado.



Selección y Priorización de necesidades:

De las actividades y necesidades propuestas se han seleccionado y priorizado según la siguiente jerarquía:

✓ **Objetivos de Contrato Programa y AGC:**

Se han priorizado las propuestas que incluyen actividades relacionadas con objetivos del Contrato Programa de los Hospitales y de los Acuerdos de Gestión Clínica de la UGC.

Todas aquellas actividades dirigidas a actualizar competencias de los profesionales sanitarios y cuya temática están relacionadas con los Planes Integrales o los Procesos Asistenciales Integrados.

Las actividades relacionadas con la Estrategia de Seguridad del Paciente.

Las actividades relacionadas con el Plan de Gestión Ambiental.

Las actividades relacionadas con la formación del Plan de autoprotección y de los Equipos de segunda Intervención.

Las actividades formativas dirigidas a cumplir objetivos específicos de formación relacionados con los Planes y Redes no se recogen en el Programa de Formación para el Empleo ya que se ofertan específicamente por las direcciones de los Planes a través de los Servicios de Apoyo de la Unidad de Formación del SAS.

✓ **Propuestas de Comisiones de Centro:**

Se han priorizado las propuestas de las Comisiones de Soporte Vital.

✓ **Propuestas de las UGC y Unidades Funcionales:**

Se han priorizado las propuestas de las Unidades que estaban basadas en un análisis de competencias de sus profesionales y se han rechazado aquellas que no estaban justificadas y no indicaban un detallado análisis de detección de necesidades.

✓ **Planes de desarrollo Individual generados en la EDP**

Se ha priorizado la selección de las actividades propuestas por las Unidades a través del análisis competencial realizado en la Unidad y reflejado en los PDI de sus profesionales.

Al no tener datos del SAS, se ha firmado un acta con el responsable de la Unidad con los criterios utilizados y la lista priorizada de actividades propuestas.

✓ **Propuestas del Cuestionario de detección de necesidades formativas de los profesionales**



De las necesidades detectadas en el cuestionario cumplimentado por los profesionales, se han priorizado aquellas que coincidían con propuestas realizadas por las Unidades que han participado en el Plan de Formación.

Propuesta de actividades:

Una vez analizada las distintas fuentes y establecidas las prioridades se ha procedido a adaptar las necesidades y propuestas a acciones técnica y presupuestariamente viables. Este proceso se ha realizado por los técnicos con los coordinadores de las UGC y Unidades funciones.

De acuerdo a la comunicación del Servicio de Formación del SAS se envía la propuesta de priorización de necesidades formativas del Hospital Regional Universitario de Málaga el 28 de septiembre de 2019 en el formato facilitado por dicho Servicio de Formación.

2. PLANIFICACIÓN Y PROGRAMACIÓN DE LA OFERTA FORMATIVA

Determinación del calendario anual de actividades: Se elaborará y difundirá el calendario anual provisional de actividades antes del 31 de enero.

Participantes:

- Podrán participar en el desarrollo de las acciones formativas aquellos profesionales que en el momento de la solicitud de las mismas se encuentren prestando sus servicios a través de una relación de carácter estatutario o laboral en los Hospitales Regional y Virgen de la Victoria o en los Centros asistenciales con los que se programen conjuntamente actividades.
- Podrán participar investigadores vinculados a IBIMA, siempre que se certifique su vinculación. Estas plazas de IBIMA serán admitidas siempre que queden plazas libres y en orden de prioridades estarán por detrás de las de residentes.
- El personal en formación podrá participar siempre que queden plazas libres, cumplan los requisitos de la convocatoria y no superen el 49% de las plazas convocadas. Se requerirá la autorización del tutor o Director de UGC.
- No se podrá resolver una solicitud de personal en formación o investigador si no disponemos de las autorizaciones.

Solicitudes e inscripción:

- Se realizarán exclusivamente a través de la aplicación GESFORMA.



- Se establecerá un periodo de solicitud para realizar la inscripción de al menos 30 días antes del comienzo de la actividad

Selección de los participantes:

- La selección se realizará por la adecuación del perfil de los solicitantes a los requisitos establecidos en la convocatoria y a los objetivos y contenidos de la misma.
- La selección la realizará el Coordinador docente junto al Técnico de la UIF.
- Tendrán preferencia quienes ajustándose al perfil de la convocatoria no haya realizado acciones formativas análogas en planes de formación anteriores o en el mismo plan.
- Si ya se está admitido o realizando una acción formativa, se dará preferencia a quienes no estén admitidos o realizando ninguna actividad.
- No se podrán realizar dos acciones formativas al mismo tiempo si coinciden las fases presenciales de las mismas.
- En la selección, como regla general, salvo que la oferta así lo especifique, se tendrá en cuenta un reparto equitativo de plazas para ambos Centros.

Asistencia:

- Por regla general las actividades formativas se realizarán en horario de tarde.
- En caso de realizarse en el turno mayoritario de trabajo del servicio solicitante, no se financiarán las horas docentes.
- Únicamente podrán realizar y asistir a una acción formativa, los profesionales que hayan sido seleccionados, los cuales recibirán notificación por correo electrónico, SMS y/o Avisos Junta.
- Los coordinadores y docentes no permitirán la asistencia ni la firma en los controles de asistencia de quienes no hayan sido previamente seleccionados.
- Los profesionales que no asistan a la acción formativa sin avisar de su renuncia y sin aportar justificación no podrán solicitar acciones formativas por un periodo de 90 días.



- En las actividades on-line y semipresenciales, los alumnos que no accedan al campus virtual durante el periodo de la fase no presencial se les dará de baja y no se les podrá ampliar el periodo de esta fase.
- La renuncia a una acción formativa solicitada se realizará con al menos 3 días de antelación al comienzo de la misma. Este plazo solo podrá ser inferior por razones de urgencia debidamente justificada.
- Una acción formativa podrá ser suspendida si no están cubiertas el 85 % de las plazas ofertadas.

Compromiso de los alumnos:

- Asistencia al 100 % de las horas presenciales.
- Consignar su firma diariamente tanto a la entrada como a la salida de las sesiones.
- Realizar el cuestionario de satisfacción, que estará disponible a través de GESFORMA una vez acabada la actividad en el portal eValua.
- Realizar dentro del plazo establecido las actividades no presenciales relacionadas con la evaluación de los objetivos de aprendizaje, disponibles en el Campus Virtual.

Docentes:

- Tendrán la consideración de docentes aquellos profesionales, empresa o entidades que, a propuesta del coordinador docente de la UGC o Unidad Funcional, reúnan los requisitos especificados en el procedimiento de selección de docentes de la UIF.
- Será condición indispensable para todos los docentes estar dados de alta en el Registro de docentes a través de la aplicación GESFORMA.

Serán funciones de los docentes:

- Desarrollar e impartir los contenidos de la unidad didáctica o actividad completa que le sea asignada.
- Aportar con antelación a la acreditación de la actividad, los materiales docentes, bibliografía, recursos didácticos y criterios de evaluación de las unidades didácticas que le competen.



- Colaborar con la Unidad de Formación y el coordinador docente en la acreditación de las actividades o programas formativos.
- Atención al alumno al inicio, durante, a la finalización y hasta un periodo de 30 días después de finalizar la actividad, mediante acciones de tutorías y seguimiento en el Campus Virtual.
- Han de hacerse cargo de la lista de firmas y comprometerse a pasarlas al principio y final de cada sesión.
- Complimentar el cuestionario de evaluación docente en la aplicación GESFORMA y aportar aspectos de mejora.
- Los coordinadores docentes entregaran a la UIF antes de la planificación de la actividad los nombres de los docentes y el número de horas que van a impartir.
- Los docentes dispondrán, una vez finalizada la actividad, de un plazo máximo de 10 días hábiles para la firma de las minutas. Pasado este plazo se considerará que el docente renuncia a dicha retribución.

Coordinadores docentes:

- Ante el volumen, diversidad y complejidad técnica de las acciones y programas formativos del Hospital Regional Universitario de Málaga, la Unidad de Formación potenciará la figura de los Coordinadores Docentes en las acciones y programas formativos.
- Serán designados por la Dirección de la UGC o Unidad Funcional y en colaboración con la Unidad Integrada de Formación, colaborarán en las funciones de diseño, programación, propuesta de formadores específicos, dirección, control y evaluación de las distintas acciones formativas.
- El objetivo último de la coordinación docente es dotar de coherencia interna a la programación didáctica, coordinar al equipo de docentes y actuar como interlocutor y responsable de la acción formativa ante la Unidad de Formación Continua.

Los Coordinadores Docentes tendrán las siguientes funciones:

- ✓ Participar en el diseño, programación y control de una acción formativa, de un conjunto de ellas o de un programa junto a la Unidad Integrada de Formación.



(actividades previamente autorizadas por la Dirección General de Profesionales del SAS)

- Coordinar aspectos relativos a la organización académica de la acción formativa, (elaborar la guía de la actividad, evaluar la pertinencia de los docentes, coordinar a los formadores, transmitirles los objetivos y contenidos de la acción formativa, y acordar con ellos los módulos a desarrollar y su ajuste en el calendario de ejecución).
- Comunicar a los docentes que han de darse de alta en el registro de docentes del Hospital Regional de Málaga.
- Facilitar a la Unidad de Formación, los datos personales de los profesores designados para la actividad y la asignación horaria a los mismos.
- Controlar la asistencia de los alumnos y entregar los listados de firmas a la Unidad de Formación.
- Iniciar, coordinar y completar el proceso de acreditación ante la ACSA de la actividad y/o programa formativo.
- Entregar a la Unidad de Formación las necesidades específicas de los docentes y la actividad en cuanto a: característica del espacio formativo, dotación técnica y material para el alumno.
- Coordinar y supervisar la presencia y actividad de la acción formativa en el Campus Virtual de la Unidad Integrada de Formación de acuerdo al documento de requisitos 2020 con 20 días de antelación al inicio de la actividad.
- Comunicar a la Unidad de Formación, con la mayor brevedad posible, cualquier cambio en el equipo docente o en la temporalización de la acción formativa, así como los motivos que lo originen.
- Elaborar el informe final de logro de las acciones formativas que coordinan.
- Revisar junto a la Unidad Integrada de Formación los resultados de la Evaluación final de la actividad formativa y proponer acciones de mejora.
- El Coordinador Docente puede ser a la vez un docente de la actividad formativa.
- El Coordinador Docente no puede ser a la vez alumno de la actividad formativa que coordina



- Las horas no presenciales de la actividad serán abonadas al coordinador docente por las tareas especificadas sobre el campus virtual. Estas tareas pueden ser delegadas y asumidas por uno de los docentes del equipo de profesores del curso. En caso de dificultad para gestionar la fase no presencial por parte del coordinador docente o del equipo de profesores, la UIF encargará dicha tarea a un técnico externo a la actividad y a la UIF que podrá llevar varias actividades.
- Será tarea de la UIF llevar la administración general del Campus y asesorar a los coordinadores y docentes en las tareas no presenciales.
- La Unidad Integrada de Formación certificará la actividad de la función coordinadora.

Plazos de entrega:

La actividad formativa requiere la coordinación de tareas entre los coordinadores docentes, docentes y los técnicos de la Unidad Integrada de Formación.

Esto supone:

- ✓ Garantía de plazos: publicación, matriculación, resolución de solicitudes,...
- ✓ Pertinencia de los docentes
- ✓ Garantía de evaluación
- ✓ Mejora continua.

Este curso:

Entrega de la guía didáctica: 35 días antes del comienzo de la actividad

Publicación del curso: 30 días antes del comienzo

Resolución y comunicación: e-mail: 10 días antes del comienzo. SMS: 2 días antes

Renuncia: 3 días antes

Cumplimentación y apertura del Campus Virtual: antes del comienzo de la actividad

No se comenzará una actividad sin que los docentes estén dados de alta en GIRO y en el Registro de docentes con el CV subido.

Formación de los docentes y coordinadores docentes:

Se establecerá un plan de formación para personal formador a partir de las evaluaciones del Cuestionario de detección de necesidades formativas de los docentes.



Este plan de formación incluirá actividades internas y actividades que podrán financiarse, de forma individual, a través del programa de formación externa.

Técnicas didácticas:

- Todas las actividades incorporaran un plan de acción tutorial en el que se indicará, al menos, los siguientes elementos tanto para la fase presencial como para la fase no presencial de la actividad:
 - Título de la acción formativa
 - Metodología: Taller, curso, etc.
 - Modalidad
 - Objetivo general
 - Objetivos específicos
 - Unidades didácticas
 - Por cada unidad didáctica:
 - Nombre de la UD
 - Duración
 - Técnica didácticas empleadas
 - Rol del docente
 - Rol del discente
 - Tarea
 - Objetivos relacionados
 - Recursos utilizados
 - Evaluación
 - Docente/es
- ✓ El Plan de Acción Tutorial se realizará como documento independiente, en el modelo aprobado por la Unidad Integrada de Formación.
- ✓ La participación de alumnos y docentes, así como las tutorías de la fase no presencial de las actividades han de planificarse de acuerdo al documento de requisitos 2020 y que se encuentra disponible en el Campus Virtual.



Técnicas didácticas cercanas a la realidad:

- ✓ Se potenciará la utilización de técnicas didácticas cercanas a la realidad que faciliten la posterior transferencia del aprendizaje: Simulación, estudio de casos,..
- ✓ En los estudios de caso, ya se realicen estos en la fase presencial o en la fase no presencial, los casos han de estar descritos y disponibles en el Campus Virtual y ha de indicarse el procedimiento de resolución/evaluación y/o entrega de la tarea por los alumnos.
- ✓ El docente realizará un informe de evaluación de los casos.

Técnicas en contextos reales:

- ✓ Los coordinadores docentes programaran, en la medida de lo posible, prácticas en contextos reales.

3. EVALUACIÓN

Evaluación del Aprendizaje

- ✓ El 100% de las actividades incluirá evaluación del aprendizaje.
- ✓ Todas las pruebas de evaluación del aprendizaje estarán descritas en la guía didáctica e indicarán la nota de corte a través de la cual se considera superado los objetivos propuestos.
- ✓ El 85% de las actividades han de incluir una evaluación de los conocimientos previos.
- ✓ El coordinador docente realizará un informe comparativo de los pre y postest.

Evaluación de la transferencia

- ✓ A los dos meses de finalizada la actividad el técnico de la Unidad Integrada de Formación activará en el Campus Virtual el cuestionario “Transferencia: Encuesta sobre la aplicabilidad de la formación” que notificará a los alumnos que han finalizado las actividades.
- ✓ Al mismo tiempo los técnicos de soporte de la Unidad de Formación y los coordinadores docentes, se reunirán con los mandos intermedios de las



Unidades y Servicios en la que trabajan los alumnos de las actividades en las que se va a evaluar la transferencia y analizar si se ha llevado a cabo la misma.

Informe de logro:

- ✓ En todas las actividades el informe final de logro del coordinador docente incluirá el nivel de logro competencial individual alcanzado por cada alumno.

4. AREAS DE FORMACIÓN

Las actividades formativas del Plan de Formación 2020 se estructuran en las siguientes áreas temáticas:

ÁREA DE PRÁCTICA CLÍNICA

- Atención y cuidados clínicos a pacientes. Procesos del Área de conocimiento Médico
- Atención y cuidados clínicos a pacientes. Procesos del Área de conocimiento Médico Quirúrgico
- Atención y cuidados clínicos a pacientes. Procesos del Área de conocimiento Quirúrgico
- Atención y cuidados clínicos. Procesos y procedimientos del Área de conocimiento de apoyo diagnóstico y terapéutico
- Procesos y procedimientos Técnicos del Área de conocimiento diagnósticos y de laboratorio
- Atención y cuidados a pacientes en procesos en el Área de Obstetricia y Ginecología
- Atención y Cuidados a pacientes en procesos en el Área de Pediatría.
- Atención y Cuidados a pacientes en procesos en unidades de Neonatología.
- Atención y Cuidados a pacientes en procesos en el Área quirúrgica, Anestesia y reanimación.
- Atención y Cuidados a pacientes en procesos en el Área de Diálisis.
- Atención y Cuidados a pacientes en procesos en el Área de Cuidados Críticos
- Atención y Cuidados a pacientes en procesos en el Área de Urgencias y Emergencias.
- Atención y cuidados a pacientes en procesos en el Área de Salud Mental
- Atención y Cuidados en pacientes Paliativos.
- Área de conocimiento de Fisioterapia.

AREA DE SALUD PÚBLICA. PROTECCION DE LA SALUD

- Legislación y procedimientos específicos en actividades de inspección sanitaria en instalaciones de riesgo de transmisión de la legionelosis.

AREA DE GESTIÓN ECONÓMICO Y CONTRATACION PÚBLICA

- Legislación en materia de Contratación Pública.

AREA DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA

- Administración electrónica.

AREA DE SERVICIOS GENERALES

- Gestión y sensibilización ambiental en la Administración Pública.
- Gestión del equipamiento electro-médico.
- Gestión de las emergencias y catástrofes.



- Gestión de residuos y de la sostenibilidad energética y ambiental.

ÁREA DE TÉCNICAS Y PROCESOS DE MANTENIMIENTO

- Instalaciones eléctricas y domóticas.
- Instalaciones con riesgo de Legionelosis.
- Soldadura y carpintería metálica.
- Acabados de construcción.

ÁREA DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LA COMUNICACIÓN

- Gestión y mantenimiento de estructura de datos.

ÁREA DE SISTEMAS DE OFIMÁTICA Y UTILIZACIÓN DE HERRAMIENTAS.

- Hoja de Cálculo.
- Herramientas Tecnológicas Básicas para la Gestión de la Información.
- Aplicaciones eCO y Port@firma

ÁREA DE DERECHOS DE LOS PACIENTES Y ATENCIÓN A LA CIUDADANÍA:

- Manejo y tramitación de Historias Clínicas.

ÁREA DE PREVENCIÓN DE RIESGOS LABORALES

- Formación Básica en Prevención de riesgos laborales, riesgos psicosociales y salud laboral.

ÁREA DE INVESTIGACIÓN

- Metodología básica y avanzada de investigación.
- Gestión del conocimiento

ÁREA DE CALIDAD Y ACREDITACIÓN:

- Herramientas de Organización y Gestión de la Calidad. Modelos de calidad.
- Atención basada en la evidencia.
- Evaluación de tecnologías.

ÁREA DE SEGURIDAD DEL PACIENTE

- Normativa Básica en relación a la seguridad del paciente.
- Estrategias y soluciones para la seguridad del paciente.
- Gestión de los incidentes de seguridad.

ÁREA DE IDIOMAS

- Lenguaje de signos
- Idioma Inglés.

ÁREA DE VIOLENCIA DE GÉNERO Y AGRESIONES SEXUALES

- Violencia de género.

ÁREA DE GESTIÓN SANITARIA

- Modelos de Gestión y Dirección.

3. EVALUACIÓN

En la evaluación del Plan de Formación se utilizarán los siguientes indicadores:

Producción/asistencia:

- Número de actividades
- Número de solicitudes de formación



- Solicitudes admitidas/excluidas/
- Número de solicitudes por sexo
- Asistencia: % finalizados/% abandonos/% no presentados/% no superados
- Nº actividades acreditables/acreditadas
- Nº de actividades con técnicas participativas
- Nº de actividades con técnicas próximas a la realidad
- Nº de actividades con técnicas/prácticas en contexto real
- Nº de actividades con exploración de expectativas
- Nº de actividades con exploración de conocimientos previos
- Nº de actividades con Plan de Acción Tutorial
- Nº de actividades con informe de logro
- Nº de actividades con evaluación de la satisfacción del discente
- Nº de actividades con evaluación de la satisfacción del docente
- Nº de actividades con evaluación de los conocimientos previos
- Nº de actividades con evaluación de los conocimientos adquiridos
- Nº de actividades con evaluación de la transferencia
- Nº de actividades con evaluación del impacto
- Nº de actividades con presupuesto
- % de ejecución del presupuesto
- Nº de docentes con acreditación de competencias
- Puntuación de los docentes



- Nº de actos docentes
- Docentes por sexo

PLAN DE ACCIÓN ANUAL: OBJETIVOS E INDICADORES DE GESTIÓN Y PRODUCCIÓN 2020		
Indicador	Objetivo	Resultado
SELECCIÓN		
Se recoge y anota el motivo de exclusión en al menos el 90% de las solicitudes excluidas	90%	
Al menos en el 75% de las actividades desarrolladas se ha utilizado el análisis competencial para la selección del alumnado	75%	
Al menos en el 90% de las actividades de la oferta formativa se ha notificado al alumnado la resolución de su solicitud por e-mail y SMS	90%	
ASISTENCIA		
Tasa de asistencia superior al 85%	85%	
Tasa de abandono inferior a 10 %	<10%	
tasa de no presentados inferior al 10%	<10%	
SELECCIÓN DE LOS DOCENTE		
Al menos en el 85% de las actividades desarrolladas se ha evaluado la pertinencia del docente	85%	
Al menos en el 60% de las actividades desarrolladas se han utilizado criterios competenciales para la selección del profesorado	60%	
SATISFACCIÓN DEL ALUMNADO		
En el 100% de las actividades desarrolladas se ha incorporado alguna herramienta de evaluación de la satisfacción del alumnado	100%	
El resultado de satisfacción media en relación a la utilidad de las actividades es de, al menos, el 75%	75%	
El resultado de satisfacción media en relación a la metodología y técnicas didácticas empleadas en el desarrollo de las actividades es de, al menos, el 75%	75%	



El resultado de satisfacción media en relación a la adecuación de los medios materiales, de equipamiento y de espacios es de al menos del 75%	75%	
Los resultados medios de satisfacción en relación a la credibilidad técnica de los docentes son de, al menos, el 75%	75%	
Los resultados medios de satisfacción del alumnado en relación a la capacidad pedagógica del profesorado son de, al menos, el 75%	75%	
Los resultados de evaluación global de las actividades por el alumnado muestran una satisfacción de, al menos, el 75%	75%	
SATISFACCIÓN DE LOS DOCENTES		
En el 100% de las actividades desarrolladas se han incorporado herramientas de evaluación de la satisfacción del profesorado	100%	
Los resultados medios de satisfacción de los docentes hacia la organización de las actividades es de, al menos, el 80%	80%	
Los resultados medios de satisfacción de los docentes sobre la participación del alumnado es de, al menos, el 80%	80%	
TECNICAS DIDACTICAS		
Al menos, en el 90 % de las actividades desarrolladas se han empleado técnicas participativas	90%	
Al menos en el 60 % de las actividades desarrolladas se han empleado técnicas didácticas que simulan la realidad o en contextos reales.	60%	
Al menos en el 70% de las actividades desarrolladas existe un Plan de acción tutorial.	70%	
EVALUACIÓN		
En el 90% de las actividades desarrolladas se han explorado las expectativas e ideas previas del alumnado	90%	
Al menos en el 70% de las actividades desarrolladas se ha analizado el nivel de conocimiento previo del alumnado.	70%	
Al menos en el 80% de las actividades desarrolladas se lleva a cabo evaluación del aprendizaje	80%	
Al menos el 40% de actividades con evaluación del aprendizaje incorporan la medición de niveles de logro competenciales.	40%	



Al menos en el 50% de las actividades desarrolladas se lleva a cabo la evaluación de la transferencia del aprendizaje.	50%	
Al menos en el 30% de las actividades desarrolladas se ha llevado a cabo la evaluación del impacto.	30%	
EJECUCIÓN		
Ejecución del presupuesto superior al 90%	90%	
Ejecución de la oferta formativa superior al 90%	90%	
Suspensión de actividades por debajo del 5%	<5%	

4. OFERTA FORMATIVA

Anexo 1.